



CERTIFICÓ QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 13 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 HORA POR EL
TÉRMINO DE (01) DÍA HÁBIL FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN
CERTIFICÓ QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 18:00 HORAS.
FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACION

Corpoguajira

AVISO

(Art. 568 Estatuto Tributario, modificado Art. 47 Ley 1111/06, modificado Art. 58 Decreto-Ley 019/12)

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA-CORPOGUAJIRA. Riohacha, Trece de Diciembre de dos mil Veintiuno (2021), Hora 8:00 a.m.

El Funcionario Ejecutor en los Procesos de Jurisdicción Coactiva, fija el presente AVISO a fin de notificar a **ADMON PUBLICA COOPERATIVA DE ALBANIA.**, identificado con Nº 900139281, sobre el contenido del Auto No. 559 de fecha 10 de Diciembre de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE CREDITOS" contra de **ADMON PUBLICA COOPERATIVA DE ALBANIA.**

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, en todas y cada una de sus partes, la liquidación del crédito realizada mediante Auto Nº 505 del 06 de Septiembre de 2021, a favor de Corpoguajira por la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESO (\$93.425.159) M.L.**

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR, la aprobación de los dineros embargados dentro del presente proceso y/o los remanentes que se puedan embargar respecto de bienes o dineros dentro de otros procesos contra **ADMON PUBLICA COOPERATIVA DE ALBANIA.**, identificado con Nit 900139281.

ARTICULO TERCERO: CONTRA el presente Auto no procede recurso alguno, al tenor de lo dispuesto en el artículo 833-1 del E.T.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El presente AVISO se publica en el portal web de la Corporación –www.corpoguajira.gov.co- y se fija en un lugar visible y de acceso al público de la entidad, **POR UN TERMINO DE UN (1) DIA**, hoy 13 de Diciembre del dos mil Veintiuno (2021), siendo las ocho (8:00) de la mañana.


ARMANDO NICOLAS PABON GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Funcionario Ejecutor

Proyecto: Darwin Deluque



Cra. 7 No. 12-15
Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778
Telefax: (5) 7274647
www.corpoguajira.gov.co
Laboratorio: (5) 7285052
Fonseca: Teléfonos: (5) 7756500
Línea de atención gratuita: 018000954321
Riohacha - Colombia



CERTIFICÓ QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 13 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 HORA POR EL
TÉRMINO DE (01) DÍA HÁBL FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN
CERTIFICÓ QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 18:00 HORAS.
FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACION

Corpoguajira

AVISO

(Art. 568 Estatuto Tributario, modificado Art. 47 Ley 1111/06, modificado Art. 58 Decreto-Ley 019/12)

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA-CORPOGUAJIRA. Riohachá, Trece de Diciembre de dos mil Veintiuno (2021), Hora 8:00 a.m.

El Funcionario Ejecutor en los Procesos de Jurisdicción Coactiva, fija el presente AVISO a fin de notificar a **PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP.**, identificada con Nit: 800128549, sobre el contenido del Auto No. 560 de fecha 10 de Diciembre de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE CREDITOS" contra de **PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP.**.

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, en todas y cada una de sus partes, la liquidación del crédito realizada mediante Auto Nº 503 del 06 de Septiembre de 2021, a favor de Corpoguajira por la suma de **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESO (\$3.150.731) M.L.**

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR, la aprobación de los dineros embargados dentro del presente proceso y/o los remanentes que se puedan embargar respecto de bienes o dineros dentro de otros procesos contra **PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP.**, identificada con Nit: 800128549.

ARTICULO TERCERO: CONTRA el presente Auto no procede recurso alguno, al tenor de lo dispuesto en el artículo 833-1 del E.T.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El presente AVISO se publica en el portal web de la Corporación –www.corpoguajira.gov.co- y se fija en un lugar visible y de acceso al público de la entidad, **POR UN TERMINO DE UN (1) DIA**, hoy 13 de Diciembre del dos mil Veintiuno (2021), siendo las ocho (8:00) de la mañana.


ARMANDO NICOLAS PABON GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Funcionario Ejecutor

Proyecto: Darwin Deluque



Cra. 7 No. 12-15
Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778
Telefax: (5) 7274647
www.corpoguajira.gov.co
Laboratorio: (5) 7285052
Fonseca: Teléfonos: (5) 7756500
Línea de atención gratuita: 018000954321
Riohacha - Colombia



CERTIFICÓ QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 13 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 HORA POR EL
TÉRMINO DE (01) DÍA HÁBIL FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN *Señor*
CERTIFICÓ QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 18:00 HORAS.
FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACION

Corpoguajira

AVISO

(Art. 568 Estatuto Tributario, modificado Art. 47 Ley 1111/06, modificado Art. 58 Decreto-Ley 019/12)

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA-CORPOGUAJIRA. Riohacha, Trece de Diciembre de dos mil Veintiuno (2021), Hora 8:00 a.m.

El Funcionario Ejecutor en los Procesos de Jurisdicción Coactiva, fija el presente AVISO a fin de notificar a **CELIA OÑATE.**, identificada con cedula N 27.016.730, Sobre el contenido del Auto No. 561 de fecha 10 de Diciembre de 2021 "**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE CREDITOS**" contra de **CELIA OÑATE.**

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, en todas y cada una de sus partes, la liquidación del crédito realizada mediante Auto Nº 502 de fecha 06 de Septiembre de 2021, a favor de Corpoguajira por la suma de **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESO (\$3.150.731) M.L.**

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR, la aprobación de los dineros embargados dentro del presente proceso y/o los remanentes que se puedan embargar respecto de bienes o dineros dentro de otros procesos contra la señora **CELIA OÑATE.**, identificada con cedula N 27.016.730.

ARTICULO TERCERO: CONTRA el presente Auto no procede recurso alguno, al tenor de lo dispuesto en el artículo 833-1 del E.T.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El presente AVISO se publica en el portal web de la Corporación –www.corpoguajira.gov.co- y se fija en un lugar visible y de acceso al público de la entidad, **POR UN TERMINO DE UN (1) DIA**, hoy 13 de Diciembre del dos mil Veintiuno (2021), siendo las ocho (8:00) de la mañana.

Armando Nicolás Pabón Gómez
ARMANDO NICOLAS PABON GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Funcionario Ejecutor

Proyecto: Darwin Deluque



Cra. 7 No. 12-15
Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778
Telefax: (5) 7274647
www.corpoguajira.gov.co
Laboratorio: (5) 7285052
Fonseca: Teléfonos: (5) 7756500
Línea de atención gratuita: 018000954321
Riohacha - Colombia



CERTIFICÓ QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 13 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 HORA POR EL
TÉRMINO DE (01) DÍA HÁBIL FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN
CERTIFICÓ QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 18:00 HORAS.
FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACION

Jefferson

Corpoguajira

AVISO

(Art. 568 Estatuto Tributario, modificado Art. 47 Ley 1111/06, modificado Art. 58 Decreto-Ley 019/12)

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA-CORPOGUAJIRA. Riohacha, Trece de Diciembre de dos mil Veintiuno (2021), Hora 8:00 a.m.

El Funcionario Ejecutor en los Procesos de Jurisdicción Coactiva, fija el presente AVISO a fin de notificar a **JOSE AGUSTIN MENDOZA.**, identificado con cedula N° 5.158.546. Sobre el contenido del Auto No. 562 de fecha 10 de Diciembre de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE CREDITOS" contra de **JOSE AGUSTIN MENDOZA.**

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, en todas y cada una de sus partes, la liquidación del crédito realizada mediante Auto N° 499 de fecha 06 de Septiembre de 2021, a favor de Corpoguajira por la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESO (\$631.763) M.L.**

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR, la aprobación de los dineros embargados dentro del presente proceso y/o los remanentes que se puedan embargar respecto de bienes o dineros dentro de otros procesos contra del señor **JOSE AGUSTIN MENDOZA.**, identificado con cedula N° 5.158.546.

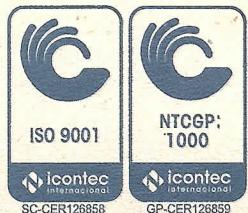
ARTICULO TERCERO: CONTRA el presente Auto no procede recurso alguno, al tenor de lo dispuesto en el artículo 833-1 del E.T.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El presente AVISO se publica en el portal web de la Corporación –www.corpoguajira.gov.co– y se fija en un lugar visible y de acceso al público de la entidad, **POR UN TERMINO DE UN (1) DIA**, hoy 13 de Diciembre del dos mil Veintiuno (2021), siendo las ocho (8:00) de la mañana.

[Signature]
ARMANDO NICOLAS PABON GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Funcionario Ejecutor

Proyecto: Darwin Deluque



Cra. 7 No. 12-15
Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778
Telefax: (5) 7274647
www.corpoguajira.gov.co
Laboratorio: (5) 7285052
Fonseca: Teléfonos: (5) 7756500
Línea de atención gratuita: 018000954321
Riohacha - Colombia